Alonso de Cartagena, *Libros de Tulio: De senetute. De los oficios*, edición, prólogo y notas de María Morrás, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1996.

El discreto lector, en su rastreo en los catálogos de publicaciones universitarias, habrá reparado en un título, los libros de Cicerón *De senetute* y *De los oficios* traducidos por Alonso de Cartagena, cuya edición ha preparado María Morrás. La noticia no puede ser mejor. Las letras medievales castellanas del s. xv, y de los demás, están más necesitadas de esfuerzo ecdótico que de ninguna otra cosa. La edición de Morrás se acompaña de lo que es más pertinente, la explicación de cómo nació el texto y, en un plano metahistórico paralelo, cómo llega el editor a proponer un determinado texto a los lectores. No está, y no lo echamos de menos, la biografía del autor (se rastrean detalles biográficos para elucidar aspectos de la génesis de la obra, p. ej. la cronología de las versiones de obras ciceronianas y de los libros de Séneca).

Señala con razón la editora que los estudiosos de la literatura no han hecho casi nunca justicia a las traducciones, a pesar de que éstas contribuyeron decisivamente a la formación de los lectores del s. xv. La frontera entre literatura de creación y traducción no era nítida en la Edad Media. Si las traducciones son responsables de la renovación temática del humanismo castellano, no es menos cierto que en gran medida modularon su voz, pues contribuyeron al sesgo estilístico que conoció el castellano escrito de entonces, aun cuando desde la perspectiva actual la valoración que hagamos de los usos retóricos de unos u otros textos sea muy diferente (innovación creadora con la intención de aprehender el espíritu y la letra clásicos en los autores literarios, apego al modelo o calco en los traductores anónimos). El caso que nos ocupa es en cierto modo especial, aunque no único, pues estamos ante un traductor afamado como autor, y él mismo era consciente del diferente valor de las dos actividades (p. 44). María Morrás, gracias a la familiaridad con el estilo del autor alcanzada por el examen del texto en sí y en comparación con su fuente, señala las tendencias estilísticas de Alonso de Cartagena, imbricadas en el *modus vertendi*, y concluye de manera ponderada que «su prosa escasea en latinismos morfológicos y fonéticos, con sólo un puñado de cultismos semánticos. En cambio, la sintaxis, sin llegar a la distorsión violenta de un Villena o a los extremos de la prosa ornamental de un Mena, tiene un sabor latinizante acusado» (p. 99), aunque sin que se pueda generalizar siempre, debido al mayor apego original en el *De senetute*.

Alonso de Cartagena (ca. 1384-1456), personaje notable en la Castilla de su tiempo, hijo de Salomón Ha-Leví, convertido Pablo de Santa María, representa un nuevo espíritu ante los clásicos, una inteligencia nueva de los textos,

pero no desprendida totalmente de las formas tradicionales de lectura. Sobre todo en el *De los oficios* sigue en muchos pasajes los escolios con que la exégesis había llenado los márgenes del códice que traducía. También es cierto, por otra parte, que el acercamiento de primera mano a los clásicos no fue algo inusitado en la Edad Media. No hay que olvidar que la labor de traducción de nuevos textos fue pareja de la copia de traducciones anteriores (por ejemplo, la *Farsalia* de Lucano, incorporada a la *General estoria*, y de la que ahora conocemos dos copias del s. xv).

MM examina en la introducción las motivaciones de Alonso de Cartagena para traducir estas obras de Cicerón. Perfila así el ambiente intelectual en el que se hicieron necesarias estas traducciones, más allá de la circunstancia particular en la que Alonso de Cartagena emprendió esta tarea, y que no es otra que la petición de Juan Alfonso de Zamora, secretario de cámara de Juan II. No debía ser éste un hombre de baja formación, a pesar de no saber latín. Su interés por la lectura de los clásicos así lo hace suponer. Los colores retóricos de que hace gala en la respuesta al prólogo del traductor no están tan lejos de los usos del propio Cartagena.

Especialmente valioso es el apartado 3. *Cartagena ante Cicerón*, en el que MM explica cómo la elección del *De senetute* y *De los oficios* es debida a Cartagena y no a un encargo concreto de Juan Alfonso de Zamora. MM muestra cómo se produjo un alejamiento del retoricismo de Cicerón que le llevó a preferir el estilo más efectivo de Séneca: «En los prólogos a Sen[etute] y Of[icios] se comprueba que la defensa de las letras clásicas está sostenida en una urdimbre de matizaciones que, en verdad, impiden considerar la empresa traductora de Cartagena partícipe del ideal de la recuperación <d>el mundo antiguo en su totalidad» (p. 35). Pero el mensaje ciceroniano, su lección de ética, que hoy tal vez resulta más moderna que en el s. xv, no pudo menos que seducir a quien buscaba «ciencia alta y honesta»: «E non dubda el labrador, aunque sea viejo, al quál se le pregunta para quién siembra, responder: —Para los dioses inmortales, los quales quisieron non solamente tomar yo estas cosas de mis mayores, mas dexarlas a las (*¿por* los?) que vinieren después de mí» (p. 171).

Resulta novedoso el apartado sobre las ideas de Cartagena acerca de la traducción, pero más esclarecedor es sin duda el análisis sobre el modo en que se romanzaron los libros de Cicerón (2. La práctica, p. 60 ss.). No es ésta una versión vicaria de la lectura directa del texto original, como es el caso de la traducción española de *La Teseida* de Bocaccio, sino autónoma e inteligible por sí (p. 61).

Pero la traducción de los dos libros no se hizo del mismo modo. El *De los oficios*, posterior en el tiempo, muestra mayor tendencia amplificatoria que el *De senetute*. La diferente actitud de Cartagena ante los dos textos parece estar condicionada por la transmisión de cada uno de ellos, pues abundaron los comentarios y glosas al *De officiis*, y ello fue aprovechado ampliamente por el traductor. El texto resulta así más comprensible al lector, (p ej. en sus referencias históricas) que el más desnudo *De senetute*. En el lado negativo señala MM la incorporación de la lectura tradicional, la *lectio recepta*, que lleva a introducir en el cuerpo del texto interpolaciones no pertinentes. Pero la imbri-

cación entre texto y glosa afectó no sólo a las lecturas de los traductores medievales, sino a los propios copistas que difundieron los textos latinos, por lo que muchas se habrían incorporado al texto cuando Cartagena llevó a cabo sus versiones. Importa, sin embargo, considerar, que la distinción entre texto y glosa es por lo general nítida en estas versiones del cuatrocientos, y no deja de diferenciarlas de la tradición anterior, en la que el acercamiento a los textos estaba muy mediatizado por la exégesis. Las versiones bíblicas del s. xv, p. ej. Esc. I.I.4, que traduce el texto escueto de algunos libros de la Vulgata, contrastan así con la Biblia de Alfonso X, del todo usufructuaria de la glosa.

Cartagena hizo no una traducción literal sino una versión *ad sententiam*, lo que para MM vale tanto como desentrañadora del sentido profundo del texto, simplificando en algunos casos las referencias históricas e imágenes culturales distantes para el lector del s. xv. La editora señala algunos rasgos de la técnica romanceadora de Cartagena. En varios de ellos coincide desde luego con procedimientos habituales de los traductores en la Edad Media, y que a su vez manifiestan tendencias de la exégesis, por ejemplo, el hacer explícito el referente de los pronombres demostrativos y personales (p. 88).

En orden al establecimiento del texto, examina MM los testimonios conservados de las dos traducciones de Cartagena, cinco manuscritos y una edición más otro códice que sólo contiene el *De senetute*. La clasificación de los manuscritos es cuestión peliaguda, aunque en el caso de una traducción venga facilitada por la adecuación al modelo subyacente, que sirve de índice de aceptabilidad de las lecciones. Pero como ha señalado G. Orduna no debe ser el establecimiento de un estema la finalidad última de la ecdótica. Precisamente, las traducciones son un buen banco de pruebas de los principios ecdóticos de la *lectio faccilior* y el *usus scribendi*, pues ambos han de encajar con la adecuación al modelo. La agrupación de los manuscritos ESV no parece muy sólidamente fundada, pues se señalan solamente «un par de errores separativos», cosecha pobre para postular una filiación dependiente (además *quán grand era* por *quán maña* no es desde luego un error textual, sino más bien una variante de lengua, aunque de nivel léxico y estilístico, lo que la aproxima a las diferencias textuales). MM adelanta la hipótesis de que Cartagena revisó el borrador que copió Juan Alfonso sobre la traducción oral, lo cual es conforme a las ideas de Alonso de Cartagena, quien en carta a Pier Candido Decembrio aconseja revisar el texto por un amigo o por el propio autor (pp. 129-130).

Como texto base de la edición se ha tomado el MS N (7.815 de la Biblioteca Nacional de Madrid), que ha sido considerado por la crítica como un *codex optimus*, incluso autógrafo de Cartagena («Romançado e escrito fue este libro de mi propia mano en Monte Mayor O Novo»). Pero en contra de lo que se desprende de la rúbrica inicial levanta la editora la presencia en N de errores que difícilmente escaparían al autor. El argumento dista de ser definitivo, pues ningún testimonio autógrafo (y, como éste, basado en un borrador) podía estar exento de descuidos, que, además, son pocos y «fácilmente subsanables» (p. 133). La conclusión podría ser que «la primera redacción fue escrita por Zamora... y la redacción en limpio ... sería obra de Cartagena... De ésta sería copia directa N...» (p. 133).

La única objeción de sustancia, y tal vez no achacable a la editora, es la presentación del aparato crítico al final, tras el texto, máxime cuando en el aparato se incluyen sólo las variantes que tienen valor estemático. La cuestión no es de poca monta, pues lo que hace que una edición sea crítica no es el estudio introductorio, ni la elaboración de un estema, sino el diálogo entre texto y aparato, y este diálogo se hace penoso de seguir cuando el aparato se desplaza del pie de página.

Es de notar el gran esfuerzo de MM por reconstruir el modelo latino subyacente, pues identificar el manuscrito que siguió Cartagena es poco menos que imposible. Las familias X y Z se perfilan como las más cercanas al modelo (p. 138). Aunque no se presenta en la edición el texto latino, algo deseable pero no siempre posible, la comparación de la versión castellana con aquél se ha tenido siempre en cuenta como criterio ecdótico (cf. § 4.2., y especialmente las anotaciones a pie de página y notas que justifican las decisiones en los distintos pasajes). Tratándose de un texto tan difícil, la labor de la editora es muy meritoria.

En cuanto a la presentación del texto (los editores hablan comúnmente de «criterios de edición»), MM no opta por una transcripción paleográfica del MS N, lo que hubiera sido incompatible con el objetivo de «disponer de un texto de las versiones de Alfonso de Cartagena lo más cercano posible a su estado original» (p. 145). Se respetan muchas peculiaridades ortográficas de N (entre las menos necesarias *ç* ante *e*, *i*), se resuelven las abreviaturas y el signo tironiano (con *e*), se regularizan los usos de (M) y (m), se introduce la tilde, según las normas académicas, para marcar la prosodia medieval (p. ej., *Dario*). Igualmente uniforma MM algunas diferencias no fonológicas (*i*/*u* se reservan para los valores vocálicos e *j*, *y*/*v* para los consonánticos). Interviene también en la unión y separación de palabras para mostrar diferencias sintácticas, como las de *porque* y *por que*. No tiene justificación lingüística, en cambio, marcar la apócope con tilde en casos como *recibier'* o *diz'* (por los mismo motivos que no se marca la apócope en *recibir* o *decir*; *diz* fue forma única en la expresión *diz que* 'se dice que'). Sí podría emplearse el apóstrofo para marcar crasis por fonética sintáctica (*d'ellos*).

Pasando ya a la práctica de la edición, en la resolución de las abreviaturas, no vemos razones para transcribir passim *commo* y no *como*; también ponemos en duda la resolución de passim *m cho* con *muncho*, pues la rayita parece espuria; *seyes* (p. 187), tal vez sea resolución impropia de *seys* 'seis' con tilde sobre *y* (aunque no es imposible que sea un regionalismo propio de N, copia cercana al borrador de Alonso de Zamora; cf. n.146). *Cartexios* (p. 190), si no está atestiguado con *c-* en la tradición latina, será error del manuscrito por *tartexios* (nos ocupamos con detalle de estas cuestiones en *Criterios para la presentación de textos medievales*, de próxima publicación en la editorial Arco/Libros).

La puntuación es causa de quebraderos de cabeza para el editor de textos medievales, que dudará entre la observancia de los usos de un manuscrito o el acomodo al dictado de la sintaxis actual. A nuestro entender el editor moderno tiende a romper en exceso la progresión sintáctica de los textos, sobre todo aislando nexos y conjunciones. En cualquier caso parece preferible no cortar

mediante (,) correlaciones como la que establece *tan que*: «lo qual es tan deseado por la natura umana, que este mesmo filósofo dize...» (p. 153).

Desde el punto de vista tipográfico, este libro está más conseguido de lo que es habitual en la editoriales universitarias. Hemos encontrado muy pocas erratas o descuidos (p. 13 *moelo*, *examen a los textos*, p. 131 *ambigüa*, p. 329 *ayudandólo*, p. 368 n. 32 *al vejez*, p. 369 *espúreo*).

Los estudiosos de la literatura cuentan ahora con una edición rigurosa de las versiones que de los Libros de Tulio *De senetute* y *De los oficios* hizo Alonso de Cartagena, a las que podrán acudir en sus investigaciones sobre la obra de este humanista. Pero no seremos nosotros quienes pongamos en dos sacos diferentes la labor ecdótica y la crítica literaria. Muy al contrario, el amplio y riguroso trabajo de MM (introducción, texto, notas y aparato crítico) es seguramente el mejor examen sobre la labor intelectual del ilustre prelado, precisamente porque no es una aproximación ensayística, sino un examen riguroso de la historia del texto que culmina en la edición crítica, sin duda la labor más necesaria y la más desatendida por los medievalistas españoles.

PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
Universidad de Alcalá

Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo XI. Manuscritos. Volúmenes 3 y 4, e índices, dir. María Luisa López Vidriero, Madrid, Editorial Patrimonio Nacional, 1996.

En un número anterior de la *Revista de Literatura Medieval* (IX, 1997, pp. 276-284) dábamos noticia de la publicación de los dos primeros volúmenes del *Catálogo de manuscritos de la Real Biblioteca de Madrid*. Ahora salen a la luz los dos últimos, acompañados igualmente de un valiosísimo índice, que el investigador podrá utilizar junto al índice de los dos primeros volúmenes para poder acercarse a una biblioteca que guarda no sólo textos medievales y de nuestros Siglos de Oro, sino documentación de todo tipo en relación a la familia real; desde crónicas como la de Fernán Sánchez de Valladolid (II/2777) hasta los cuadernos escolares del rey Alfonso XIII (II/4292), desde un *Doctrinal para caballeros* (II/2906) o tratados de duelos medievales (II/3059[2]) hasta el programa de necesidades de un cuartel en tiempos de paz (II/4252[15]). Nuevos volúmenes que, bajo la dirección de María Luisa López-Vidriero, un ejemplar equipo de catalogadores (formado por Pablo Andrés Escapa, Elena Delgado Pascual, Arantxa Domingo Malvadi, Javier Durán Barcelón, José Luis Rodríguez, Elena Zamora Gómez y Friedrich Edelmayer [manuscritos alemanes]) ha culminado una empresa que en sus comienzos sólo imaginarla parecía imposible.

Es el momento de disfrutar del trabajo realizado, que se amplía con la publicación también en 1996 del tomo XII, dedicado a los impresos del siglo XVII, pero de igual modo, el momento de seguir trabajando (y permítanme decirlo: trabajar tan bien) las nuevas entregas que se anuncian, el tomo XIII, en donde se catalogará la que esperamos más que interesante correspondencia